

SECRETARÍA DE MOVILIDAD EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POA 2023 INFORME Nro. 2023-PL-SM-03

1. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Municipal PMU No.008-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, la Alcaldía aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito para el ejercicio económico 2023, y en la misma en el Art 2 dispone "Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O del 08 de noviembre de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, informó que "en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinueza, Secretario General de Planificación. "resolvió: "Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir".

2. OBJETIVO

Presentar a las autoridades competentes el Informe justificativo de la Ejecución Presupuestaria y eficacia del gasto del POA 2023 de la Secretaría de Movilidad.

3. DESARROLLO

El presente informe se desarrolla en el marco de los datos presentados en el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023", correspondiente al tercer trimestre, elaborado por la Secretaría General de Planificación, que en su parte pertinente "5.1. Ranking de Eficacia de Gasto, por entidades", evidencia que la Secretaría de Movilidad alcanzó una eficacia de gasto promedio de 10% y una ejecución presupuestaria de 13%, con corte al mes de septiembre 2023, ubicándose en el puesto 67 de 70 entidades municipales, con semaforización en color rojo, estado crítico.

4. PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El presupuesto de la Secretaría de Movilidad en el año 2023, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



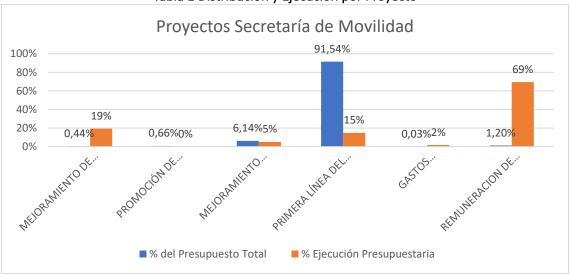




Cuadro 1 Distribución y Ejecución por Proyecto

Proyecto	Presupuesto Codificado	% del Presupuesto Total	% Ejecución Presupuestaria
MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	690.000,00	0,44%	19%
PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	1.050.000,00	0,66%	0%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	9.731.166,97	6,14%	5%
PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	145.183.537,32	91,54%	15%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.100,00	0,03%	2%
REMUNERACION DE PERSONAL	1.903.953,41	1,20%	69%
Total	158.606.757,70	100%	15%

Tabla 1 Distribución y Ejecución por Proyecto



Como se puede observar en la gráfica que antecede, el 91,54% del presupuesto 2023 de la Secretaría de Movilidad corresponde al proyecto Primera Línea del Metro de Quito, mismo que es ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Con corte al 15 de noviembre de 2023, la Secretaría de Movilidad, presenta una ejecución presupuestaria total del 15%.

4.1. Proyecto de inversión "Mejoramiento de la Circulación del Tráfico en el DMQ"

consta en la planificación operativa anual 2023 de la Secretaría de Movilidad, con el siguiente objetivo general: "Implementar mecanismos para mitigación del tráfico y coadyuvar a mejorar la circulación en el DMQ".

Con corte al 15 de noviembre de 2023, el proyecto cuenta con un presupuesto disponible de USD 446.200, que corresponde a presupuesto destinado para el equipamiento, puesta en marcha y operación del Observatorio de Movilidad.

Mediante Memorando Nro. SM-DMPPM-2023-0720, el Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de a Movilidad, en razón de los plazos actuales y de que no se cuenta con personal técnico suficiente, indica que "...el presupuesto asignado para la Contratación de la operación del Observatorio de Movilidad no será utilizado en este año, puesto que dentro de la planificación







técnica de la Dirección se está priorizando la ejecución de proyectos que favorezcan directamente al Sistema Integrado de Transporte Público. El proyecto de referencia será ejecutado el siguiente año 2024"

A la presente fecha, se está trabajando en generar los documentos técnicos para que este presupuesto sea transferido al proyecto "Mejoramiento del Servicio en el sistema integrado de Transporte Público", a fin de cubrir el presupuesto requerido para la implementación del Nivel 4 del Sistema Integrado de Recaudo – SIR.

4.2. Promoción de los Modos de Transporte Sostenible

El proyecto tiene por objetivo general promover el uso de modos de transporte sostenible a través del desarrollo de estrategias, programas y estudios vinculados a la Movilidad Activa.

Como parte del proyecto se cuenta con el contrato Nro. RE-MDMQ-SM-002-2023 suscrito el 28 de marzo de 2023 por la anterior Administración Municipal, por un valor de \$891.726,96 y sobre el cual la Administradora de Contrato ha levantado un informe con observaciones, las mismas que están en análisis jurídico y financiero.

En este sentido, los pagos correspondientes al año 2023, aún no han podido ejecutarse, los cuales suman USD 668.795,22.

Por otra parte, con corte al 15 de noviembre de 2023, existe un presupuesto disponible de USD 381.204,78, como un remanente del mencionado proceso de contratación.

Actualmente se está preparando la documentación, técnica y programática para poder usar este remanente mediante traspaso de crédito y destinarlo a la implementación del Nivel 4 del Sistema Integrado de Recaudo – SIR.

4.3. Proyectos de Inversión "Mejoramiento del Servicio en el sistema integrado de Transporte Público"

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad, cobertura, conectividad e integración de los Servicios del Sistema de Transporte Público. Con corte al 15 de noviembre de 2023, el proyecto cuenta con un presupuesto disponible de USD 9'144.801,75

Dentro de sus componentes, más relevantes se encuentra:

a) Realizar las fases preparatoria y precontractual para la implementación del nivel 4 sistema integrado de recaudo – SIR.

Esta actividad se está gestionando a través de la firma de Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Estado Ecuatoriano y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 19 de enero de 2005, constituye la base legal dentro de la cual se circunscriben los documentos de programa y los proyectos de cooperación técnica que apoya el PNUD en las diversas áreas de desarrollo.

A la presente fecha este proceso se encuentra al 80% de su ejecución, por lo cual se estima que hasta el 12 de diciembre se cuente con toda la documentación que respalde la firma de







convenio y posterior transferencia de recursos. El monto a transferir oscila entre 9'000.000,00

4.4. Proyectos de Inversión "Primera Línea del Metro de Quito"

El Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) tiene por objetivo general "Construir y poner en operación la Primera Línea de Metro como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito."

Este proyecto es administrado y ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y se encuentra en el POA 2023 de la Secretaría de Movilidad. Por su parte la Secretaría de Movilidad, a través del Gestor Metro, funcionario de esta Secretaría se encarga de la revisión documental y financiera de los pagos que por concepto del proyecto PLMQ, ejecuta la EPMMQ, para posteriormente trasladarlos a la Dirección Metropolitana Financiera, instancia que se encarga de los pagos.

Con corte al 15 de noviembre de 2023, el proyecto tiene un presupuesto disponible de 68´206.208,79, de los cuales:

- 12'030.547,78 corresponden la tarea "Implementación del Sistema Integrado de Recaudo de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito", presupuesto que se encuentra en trámite de traspaso de crédito mediante oficio EPMTPQ-GG-2023-1044-O y que en la siguiente semana se reflejará en el POA 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.
- Con corte del 25 de mayo al 17 de noviembre de 2023, en lo que a esta administración le corresponde, la Secretaría de Movilidad ha recibido un total de 18 trámites de pago, por un valor de USD8´523.446.
- A la fecha del presente informe 10 trámites de pagos, con sus respectivos expedientes se encuentran en proceso de pago en la Dirección Metropolitana Financiera, por un total de USD2'351.010,51.
- Adicionalmente, 7 proceso de pago que han ingresado a la Secretaría de Movilidad, se encuentran en revisión por parte de la EPMMQ y SM, los cuales suman USD 398.217,44.

De lo expresado por la EPMMQ, en las reuniones periódicas de trabajo para la ejecución del presupuesto del proyecto, se ha indicado que en el presente mes estarán por devengarse varios rubros correspondientes a Material Rodante y Obra Civil de la PLMQ.

5. CONCLUSIONES

- El 91,54% del presupuesto 2023 de la Secretaría de Movilidad corresponde al proyecto Primera Línea del Metro de Quito, mismo que es administrado y ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.
- Conforme la proyección de ejecución de traspasos de créditos que se encuentran gestionando desde la Secretaría de Movilidad, se estima que a fin del mes de noviembre el presupuesto de USD12´030.547,78, del proyecto PLMQ, pase a las arcas de la EPMTPQ.
- Con la implementación del Nivel 4 del Sistema Integrado de Recaudo, se estima que, al 12 de diciembre de 2023, se incremente a 24% la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Movilidad.
- A los valores de devengo proyectados, se incrementarán los montos de pago por concepto de Obra Civil y Material Rodante que la EPMMQ, gestione a través de la Secretaría de Movilidad.







 Con el fin de conocer el cronograma de devengo proyectado por la EPMMQ, para el proyecto Primera Línea del Metro de Quito, la Secretaría de Movilidad, mediante oficio Nro. SM-2023-3037-O solicitó a la EPMMQ, "la planificación de pagos en forma semanal, considerando la fecha máxima de recepción de procesos, los mismos que fueron emitidos por la Administración General del GAD D.M.Q. a través de Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C".

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Alex Pérez	Secretario de Movilidad	
Revisado por:	Javier Salgado	Gestor Metro	
Revisado por:	Martha Aguirre	Coordinadora Administrativa Financiera	
Elaborado por:	Ma. Fernanda Velarde	Coordinadora Interinstitucional	

